



enRUTA.

INFORMATIVO
MENSUAL DE
FROET

311
JULIO-AGOSTO
2025

FROET lamenta no haber llegado a un acuerdo en la última propuesta para desbloquear el convenio de mercancías

Los socios de FROET se beneficiarán de condiciones especiales en los servicios de La Variante

FROET presenta alegaciones a la nueva formación CAP para mejorar la contratación de conductores de terceros países

Teórico en Streaming

SOLO 20€

8 HORAS DE DIRECTO / 4 DÍAS
Promo válida hasta el 14 de agosto



Autoescuela Onway
Plaza Bandera Paracaidista Ortiz de Zarate, 16
Juan de Borbón-30007, Murcia (Santiago y Zairaiche)

 **664 14 53 13**

enRUTA.

311

JULIO-AGOSTO 2025
AÑO 29

Consejo de Dirección:

Pedro Díaz Martínez
Felipe Marín Ros
María Mercedes Pérez Sánchez
Juan Jesús Martínez Sánchez
Esteban Pérez López
María Teresa Illán Salazar
Martín Blas González
Francisco Belijar Leyva
Ángel Hernández Andúgar
Eleuterio Vázquez Díaz

Director: Manuel Pérezcarro Martín

Redacción y documentación:

Pedro Luis Sánchez Mellado

Coordinación: Nacho Lara. Marketing y Comunicación

Diseño: Estudio MOZO

Impresión: Pictocoop

Depósito Legal: MU-521-97

Foto de portada cedida por: Blanca Pérezcarro
www.blancaperezcarro.com

EDITORIAL. "Gracias, gracias, gracias"	04
FROET INFORMA	05
ACTUALIDAD	14
MATRICULACIONES	18
FORMACIÓN	20
EVOLUCIÓN DE CARBURANTES	22
OBSERVATORIO DE COSTES	24
TE INTERESA	25

FROET es miembro de:

CETM (CONETRANS · FEDAT · FEDEM CEFTRAL
Y CETM FRIGORÍFICOS) · CONFEBUS · CEAV · CROEM

Froet
Federación Regional
de Organizaciones y Empresas
de Transporte de Murcia





El sector del transporte de mercancías por carretera, complejo y dispar, formado esencialmente por PYMES, microempresas y autónomos resulta muy

difícil de aglutinar en organizaciones para la defensa de sus intereses, ya que éstos, pudieran parecer distintos en función de su dimensión o actividad específica.

Sin embargo, vemos que hay organizaciones de transportistas, que han sido capaces de lograrlo y aquí quiero destacar a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, CETM, la de mayor representatividad del sector.

Conseguir esto resulta extremadamente difícil y requiere del trabajo de muchos años y del sacrificio personal de muchas personas, que, desinteresadamente, se han implicado de lleno en esta labor.

Hoy quiero destacar, en primer lugar, la figura de Ovidio de la Roza.

Tras más de cuarenta años al servicio de la asociación de transportistas de Asturias, ASETRA, de la que todavía es presidente, de la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE POR CARRETERA, CONETRANS, de la que también fue presidente y que agrupa a 46 organizaciones territoriales, entre ellas a FROET y, finalmente, como presidente, hasta el pasado mes de mayo, de CETM, Ovidio ha sido una figura clave en la organización del sector. Persona de firmes convicciones, talante negociador, conocedor de todos sus problemas y sufridor de los mismos durante muchos años como transportista autónomo, ha dedicado toda su vida, de manera altruista y sacrificando su vida personal, a defender los intereses del transporte consiguiendo un merecido prestigio entre todas las organizaciones de transportistas de

Gracias, gracias, gracias

Manuel Pérezcarro Martín
Director

España adquirido como presidente del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera donde supo conciliar los intereses de todas las organizaciones allí representadas lo que ha permitido, sin duda, conseguir el respeto en la interlocución del sector con las distintas administraciones.

En segundo lugar, debo mencionar a Miguel Ángel Valverde, que también después de más de cuarenta años en los que ha desempeñado los cargos de secretario general de CONETRANS y de CETM, ha optado desde el mes de julio por una más que merecida jubilación.

Qué decir de Miguel. Trabajador incansable; dispuesto a realizar cualquier tarea por debajo de su cualificación profesional y cargo sin que se le cayesen los anillos. Amable, educado, generoso, amigo de todos, con la confederación en la cabeza y una memoria prodigiosa. Persona en la que se han apoyado los distintos presidentes de las organizaciones antedichas revalidando su valía. Vamos, un profesional como la copa de un pino que conocía el sector y las distintas organizaciones como nadie, siempre dispuesto a ayudar a cualquiera que lo necesitara porque conoce el sector como si lo hubiese parido.

Ambos, Ovidio y Miguel, recibieron un merecido homenaje en su despedida como presidente y secretario general de CETM y CONETRANS, homenaje que también les ofreció el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por su magnífica labor en defensa del sector del transporte de mercancías por carretera.

Hoy quiero contribuir en mi nombre y en el de FROET a ese sincero homenaje con tres palabras: Gracias, gracias y gracias. Un fuerte abrazo.

FROET Informa

Convenio Colectivo Transporte de Mercancías

● FROET lamenta no haber llegado a un acuerdo en la última propuesta para desbloquear el convenio de mercancías

FROET expresa su decepción tras la reunión de mediación celebrada el pasado 24 de junio donde la última propuesta empresarial para el desbloqueo del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Región de Murcia no ha sido bien valorada por los sindicatos.

- Un día de descanso extraordinario para conductores que permanecen más de 15 días continuados fuera de casa.
- Los festivos trabajados se compensarán con un día de descanso equivalente.

Detalles de la propuesta rechazada

1- Incremento de salario:

- Incorporación del plus de transporte al salario base, lo que por sí mismo supone un incremento en las pagas extraordinarias y en todos los conceptos que tengan el salario base como referencia.
- Incremento salarial del 11% para el año 2025 con atrasos desde 1 de enero de 2025, y del 4% en los tres próximos años. Estos incrementos se aplicarían tanto al Salario Base como al Plus de Asistencia.
- Se recupera la redacción anterior sobre la dieta correspondiente a la "cama" de 5€ en nacional y 8€ en internacional.

2- Plus de kilometraje:

- Incrementos del 40% sobre 2018 para el año 2025, y 15% anualmente para 2026-2028.
- Se revisa el Art.43 con unificación del importe del kilometraje desde el kilómetro 0.
- Como ejemplo, en un vehículo de hasta 26 T pasaría de 0,0188 € a 0,0400 € en 2028. O en el caso de un vehículo de más de 26 T pasaría de 0,0209 € a 0,0445 € en 2028.

3- Horas extraordinarias:

- Incremento del valor de la hora extraordinaria al 20% de la hora ordinaria.

4- Vacaciones y descansos:

- 1 día más de vacaciones más 1 día anual de libre disposición retribuido.

5- Compensaciones y pluses adicionales:

- Incremento de las indemnizaciones por accidente laboral: 30.000€ por muerte o invalidez permanente, y 50.000€ en caso de gran invalidez.
- NUEVO Plus de Navidad y Nochevieja para conductores desplazados, desde 200€ en 2025 hasta 260€ en 2028.
- NUEVO Plus de Conducción en equipo: 5€/día, con un máximo de 25€ por 7 días y de 50€ por 15 días.
- Nocturnidad del Art.44 incremento de un 15% en 2025/2026 y un 20% en 2027/2028.

6- Nueva redacción Artículo 31 (Incapacidad Temporal):

Detalles sobre el complemento de la base reguladora para incapacidad temporal, alcanzando hasta el 100% después de 90 días para contingencias comunes y 180 días para contingencias profesionales/accidentes.

Vigencia de la propuesta empresarial

Dado el tiempo transcurrido desde el inicio del intercambio de propuestas (al menos desde 2021), la necesidad de las empresas de contar con un marco económico previsible para 2025 y siguientes, y la imposibilidad de atender el 100% de las peticiones de la representación sindical, FROET ha comunicado que la actual propuesta perderá su vigencia el 30 de junio de 2025.

FROET reitera su firme compromiso con el diálogo y la búsqueda de un acuerdo que garantice la estabilidad y competitividad del sector del transporte de mercancías en la Región de Murcia, al mismo tiempo que ofrezca mejoras sustanciales para los trabajadores.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONVENIO TRANSPORTE DE MERCANCÍAS MURCIA

PROPUESTA ECONÓMICA PARTE EMPRESARIAL VIGENTE HASTA 30/ 06/2025

Incremento económico de 828€/mes* en 2028



- 12.000 km/mes
- 9 dietas nacionales
- 11 dietas internacionales

Año	Ingresos brutos	Incremento
Convenio actual	2.771,70€	-
2025	3.193,31€	421,61€
2026	3.317,44€	542,74€
2027	3.452,32€	680,62€
2028	3.599,27€	827,57€

* Ejemplo de un conductor de tráiler que realiza 12.000 km. al mes, con 9 dietas nacionales y 11 internacionales

PUNTOS DESTACADOS DE LA PROPUESTA



Incremento Salarial

- Plus transporte en salario base
- +11% para 2025.
- +4% tres próximos años.
- Atrasos desde 1 de enero 2025
- Dieta "cama" 5€ nacional y 8€ internacional.



Compensaciones

- 30.000€ muerte. 50.000€ gran invalidez
- Desplazamiento Navidad y Nochevieja: 200€ en 2025 y 260€ en 2028.
- Conducción equipo: 5€/día (25€ max. 7 días)
- Nocturnidad + 15% en 2025/2026. +20% en 2027/2028.



Kilometraje

- +40% en 2025. +15% tres próximos años.
- Mismo importe desde km. 0.
- +20% de la hora extraordinaria.



Vacaciones y Descansos

- +1 día vacaciones
- +1 día anual de libre disposición
- +1 día descanso en salidas superiores a 15 días.

La negociación del Convenio Colectivo continúa en situación de estancamiento

● FROET presenta alegaciones a la nueva formación CAP para mejorar la contratación de conductores de terceros países



FROET ha presentado alegaciones a la consulta pública sobre el proyecto de modificación del Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, que regula la formación CAP (Certificado de Aptitud Profesional) para conductores profesionales.

Desde FROET mostramos preocupación por la intención del Ministerio de ampliar el uso del aula virtual como medio de impartición.

Aunque en FROET somos defensores del uso de la digitalización en el ámbito de la formación en el entorno profesional, creemos que esta medida puede comprometer los fines esenciales del CAP como son mejorar la seguridad vial, fomentar la eficiencia y profesionalizar al conductor.

Creemos que esta modificación puede convertir el CAP en un trámite sin valor pedagógico, más orientado al negocio que a una formación real.

Desde FROET creemos que existen varios riesgos del modelo de formación online en el CAP:

- **Pérdida de atención y calidad formativa**, especialmente en sesiones largas o con alumnos realizando otras tareas durante la clase.
- **Menor interacción y formación pasiva**, limitada a exposiciones teóricas.
- **Dificultades de control y verificación de identidad**, con riesgos de fraude.
- **Brecha digital**, no todos los dispositivos móviles son aptos para una formación virtual.
- **Falta de claridad normativa** sobre el porcentaje de formación virtual permitido.

Insistimos en que, si se avanza hacia la virtualización, debe garantizarse un control riguroso de la asistencia, contenido y la calidad de la formación. En caso contrario, plantea sustituir el CAP inicial por una evaluación oficial, como ocurre en otras titulaciones del sector.

Sobre el CAP de formación continua, veríamos aceptable un uso limitado del aula virtual, solo para contenidos no relacionados con seguridad vial o tacógrafo.

Medidas para ayudar a solventar la carencia de conductores

Desde FROET proponemos algunas medidas que pueden apoyar la lucha contra la escasez de conductores:

- Revisión del Acuerdo Interministerial del 15 de noviembre de 2023 para eliminar incoherencias normativas.
- Agilización de los procesos de canje de permisos de conducción de terceros países.
- Aumento de las convocatorias de exámenes en autoescuelas, dado que muchos aspirantes esperan hasta ocho meses por falta de capacidad administrativa.

Pedimos además al ministerio de Transportes un estudio urgente para conocer cuántas personas están retenidas en el sistema por falta de fechas de examen.

Finalmente, solicitamos una redistribución de contenidos del CAP según la Directiva (UE) 2022/2561, reforzando los módulos más útiles para la actividad del conductor.

● FROET aclara el proceso para contratar conductores de terceros países en una concurrida jornada



La contratación de conductores extranjeros sigue generando múltiples dudas entre las empresas de transporte. Para despejar el camino normativo y procedimental, FROET celebró una jornada técnica centrada en los aspectos clave del Acuerdo Interministerial de 2023 y su aplicación en los ámbitos de Extranjería, Tráfico y Transporte.

A la jornada acudieron más de medio centenar de personal de recursos humanos de empresas de transporte, así como asesores y abogados especializados en extranjería. La sesión contó con la participación de representantes de los tres organismos implicados.

Contratación de extracomunitarios: estancia por estudios y autorización de residencia y trabajo en origen

Nuria Nicolás González, jefa de la Oficina de Extranjería, fue la encargada de abrir la jornada explicando el alcance y limitaciones del acuerdo firmado en noviembre de 2023. De las cuatro vías teóricas para contratar a conductores de terceros países, solo dos se consideran realmente útiles en el contexto actual: la estancia por estudios (para obtener el CAP inicial) y la autorización de residencia y trabajo en origen (para formación continua).

Nicolás destacó que, en ambos casos, los requisitos son exigentes tanto para la persona candidata como para la empresa. Además del contrato, el conductor

debe tener un permiso de conducir equivalente al C o D, acreditar medios económicos y presentar un seguro médico privado. La duración de la estancia por estudios —180 días hábiles— permite cumplir con el plazo mínimo para acceder al canje del permiso en Tráfico.

Tráfico: el canje sigue siendo el gran cuello de botella

Por parte de la DGT, Alberto Menchón, sub jefe provincial de Tráfico, detalló los procedimientos y condiciones para el canje de permisos de conducir extranjeros, uno de los mayores escollos actuales. Explicó que los permisos profesionales (grupo 2) pueden canjearse incluso si el país de origen no tiene convenio con España, gracias a un procedimiento específico introducido tras el acuerdo de 2023.

Este nuevo procedimiento, más ágil, permite que las empresas soliciten el canje de forma digital sin necesidad de aportar antigüedad laboral previa. Menchón también anunció la entrada en funcionamiento del canje digital, desde mayo de 2025, para países con convenio bilateral.

CAP: sin convalidaciones fuera de la UE

Finalmente, José Alberto García Elskamp, jefe de la Sección de Capacitación Profesional, repasó la normativa del CAP (Certificado de Aptitud Profesional). Recordó que solo se convalidan CAP obtenidos en la UE, por lo que los conductores de terceros países deberán superar la formación inicial (140 horas y examen) o la continua (35 horas sin examen), en función de la antigüedad de su permiso.

García alertó sobre la falta de garantías formativas en algunos centros y defendió la presencialidad como factor clave en la profesionalización del conductor.

Necesidad de coordinación entre organismos

La jornada finalizó con una ronda de consultas que evidenció la falta de coordinación entre resoluciones administrativas y la aplicación práctica de cada organismo, especialmente en la fase de canje y la exigencia de la TIE física. Los asistentes plantearon de forma repetitiva la necesidad de un mayor acompañamiento a las empresas durante el proceso.

+ Info



● Preocupación en el transporte de Cartagena por los retrasos en la ZAL y la falta de aparcamientos

El pasado martes 20 de mayo se celebró la primera reunión del año de la Junta Directiva de la Sección Territorial de Cartagena y su comarca, presidida por su Presidente D. Felipe Marín Ros.

El objetivo principal del encuentro fue abordar los problemas que afectan a las empresas de transporte de mercancías de la zona y acordar las líneas de actuación.

Entre los principales asuntos tratados, todos los asistentes coincidieron en señalar la falta de avances en la construcción de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena y, muy especialmente, del aparcamiento destinado a los numerosos camiones que operan actualmente en la zona. Se advirtió que la previsión de solo 200 plazas de aparcamiento es claramente insuficiente.

Los miembros de la Junta expresaron su preocupación al respecto, ya que, a pesar de los múltiples contactos mantenidos con las administraciones públicas, el proyecto no presenta avances importantes y se considera que quedará corto para atender la demanda actual y futura, tanto de los vehículos que prestan servicio en la zona como de los que transitan por ella y requieren un aparcamiento seguro.

Ante esta situación, se acordó solicitar, a través de FROET, el apoyo institucional de CROEM para que



inste a las autoridades competentes a agilizar la construcción de la ZAL y, especialmente, del área de estacionamiento para camiones, con el fin de dar una respuesta real a las necesidades de las empresas del sector en la comarca.

Finalmente, otro de los puntos abordados en la reunión fue el estado de las negociaciones del Convenio Laboral de Transporte de Mercancías por Carretera. La Vicesecretaria informó sobre una nueva convocatoria de reunión que tendrá lugar el próximo martes, 27 de mayo, en la oficina de la OMAL, con el objetivo de avanzar en dichas negociaciones.

● FROET e Inserta Empleo, de la Fundación ONCE fomentan el empleo de las personas con discapacidad

El presidente de la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (Froet), Pedro Díaz, y la secretaria general de Fundación ONCE y vicepresidenta ejecutiva de Inserta Empleo, Virginia Carcedo, han firmado un convenio para fomentar el empleo de las personas con discapacidad.

Pedro Díaz ha subrayado «el firme compromiso del sector del transporte murciano con la inclusión laboral y la responsabilidad social. Este convenio nos permite materializar ese compromiso, ofreciendo a nuestras empresas asociadas herramientas concretas para identificar, formar e incorporar talento con discapacidad, un valor añadido para sus equipos.»

“Para Froet, colaborar con un referente como la Fundación ONCE es fundamental para construir un sector más diverso, justo y competitivo», ha afirmado el presidente de la federación.

Por su parte, Virginia Carcedo ha destacado la importancia que tiene para Inserta Empleo convertirse en socio estratégico de una entidad del mundo de la empresa murciano como la Froet. “En Inserta Empleo trabajamos para mejorar el empleo y la



formación de las personas con discapacidad, pero somos conscientes de que solos no lo podemos hacer, y acuerdos como el que acabamos de firmar nos permiten compartir recursos y sinergias con quien tiene en su mano el impulso de la contratación de personas con discapacidad”.

El convenio prevé poner a disposición de las empresas miembro de la Froet los servicios de intermediación laboral de Inserta Empleo, la realización de acciones de formación para el empleo para personas con discapacidad adecuadas a las necesidades de los miembros de la federación regional, y la promoción de estudios sectoriales para identificar posibilidades de empleo para personas con discapacidad.

● FROET celebra con éxito su jornada técnica sobre eficiencia en el transporte de viajeros

El pasado miércoles 25 de junio, el Salón de Actos de FROET acogió una jornada técnica especializada dirigida a empresas de transporte de viajeros, con una notable asistencia de empresarios, directivos y responsables de tráfico del sector.



El evento, titulado «Claves para la eficiencia en el transporte de viajeros», abordó temas fundamentales como el uso correcto del tacógrafo digital, la optimización de costes y las novedades en vehículos adaptados a la normativa vigente.

Uso correcto del tacógrafo digital

Javier Gimeno, director de ONWAY, la autoescuela de FROET, expuso los errores más comunes en el manejo del tacógrafo y cómo evitar sanciones. Entre ellos destacó:

- La importancia de registrar correctamente las actividades (pausas, disponibilidad, otros trabajos).
- Evitar el «tiempo indeterminado» al no introducir manualmente los datos.
- Cumplir con el Artículo 12 en casos excepcionales, justificando debidamente las ampliaciones de conducción.

Optimización de costes con EBus Consultor

Daniel López Olmos y Antonio López, de Bal Partners, presentaron esta herramienta estratégica que

permite a las empresas analizar su rentabilidad, detectar subactividad y reducir costes ocultos.

- La plataforma compara los datos de la empresa con los del sector en solo tres pasos.
- Enfoque en la gestión del tiempo (45% del coste total en transporte).

Novedades en vehículos: TEMSA

José María Marín de Temsa cerró la jornada con la presentación de los modelos:

- TEMSA PRESTIJ SX: Minibús de 29 plazas, ideal para transporte escolar.
- TEMSA HD13: Autobús de 63 plazas, con alta calidad en acabados y tecnología.

Además, se destacó el TEMSA LD SB eléctrico, con autonomía de hasta 300 km reales.

Los asistentes disfrutaron de un aperitivo ofrecido por TEMSA, donde pudieron intercambiar impresiones y conocer más sobre las soluciones presentadas.

+ Info



● ACOTRAN es el nuevo asistente para el Cálculo de Costes

- Ofrece mejoras con respecto a las existentes en el acceso a información actualizada y el registro de datos personales para el cálculo de los costes.
- Permitirá la simulación de costes basándose no sólo en la carga, sino también en los kilómetros recorridos y las horas totales.



El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ha completado el desarrollo de una nueva herramienta web para calcular los costes anuales y por servicio del transporte de mercancías y del transporte discrecional de viajeros por carretera.

Una sola herramienta para mercancías y viajeros

Esta nueva herramienta, llamada Acotran, fusiona en una sola aplicación las dos herramientas que existen en la actualidad (Acotram, para el transporte de mercancías y Acotravi, para el de viajeros), con la ventaja añadida de que no requiere la instalación en un dispositivo ni la descarga periódica de ficheros para tener la información actualizada.

Acotran mantiene en común con las herramientas actuales las funcionalidades y características más relevantes: las tipologías de vehículos de los Observatorios de Costes de Transporte (20 para mercancías y 4 para viajeros), los datos para el cálculo de costes (explotación, costes del vehículo, del remolque o semirremolque, del personal, del carburante, etc), la comparativa con los costes de los Observatorios o la grabación de los datos introducidos para su utilización futura.

Datos siempre actualizados

Sin embargo, introduce mejoras en la funcionalidad ya que, al ser una aplicación web, las bases de datos están permanentemente actualizadas. Además, permite crear perfiles personalizados con un sencillo registro, dando la posibilidad de guardar los datos y las características sobre los diferentes vehículos y flotas de cada usuario, y realizar los cálculos en base a ellos.

La herramienta incorpora asimismo mejoras en términos de usabilidad, adaptación a diferentes formatos, y elementos auxiliares con información complementaria y para facilitar la adaptación a este nuevo programa. Además, es compatible con cualquiera de los sistemas operativos existentes.

Además, este nuevo formato web permitirá implementar en el futuro utilidades y mejoras añadidas, como nuevas simulaciones de costes basadas en kilómetros recorridos y horas totales y no solo en la carga, la exportación de resultados a formatos editables (Excel, csv, etc), mejoras en la impresión (en formato PDF), nuevos sistemas de visualización de datos y gráficos o la incorporación de manera sencilla de nuevas tipologías de vehículo.

Webinars informativos en septiembre

La Dirección General de Transporte realizará, en los próximos meses, una fase final de contraste y pruebas. Una vez finalizadas, en septiembre u octubre, está prevista la realización de diversas sesiones informativas gratuitas por vía telemática (webinars), en las que se explicará con detalle el funcionamiento de esta nueva herramienta.

Todos los profesionales interesados en conocer el manejo de esta herramienta podrán asistir a esta formación gratuita.



● Se abre la campaña para el cálculo de Huella de Carbono 2024 para más empresas



Como cada año, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado los factores de emisión oficiales para el año 2024.

Con ello, se da el pistoletazo de salida a la campaña anual de cálculo y registro de la huella de carbono de las empresas.

Los factores de emisión oficiales son esenciales para el cálculo de la huella de carbono.

El nuevo Real Decreto obliga al cálculo de la Huella de Carbono a más empresas

Hoy 12 de junio, entra en vigor del Real Decreto 214/2025 que establece y regula el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono.

Esta nueva normativa marca un punto de inflexión en la regulación ambiental española, estableciendo la obligatoriedad del cálculo, verificación y registro de la huella de carbono para un gran número de empresas.

¿A quién afecta esta nueva obligación?

El Real Decreto establece su cumplimiento obligatorio para empresas sujetas a la Ley 11/2018 sobre información no financiera (EINF). Esto incluye a:

- Grandes empresas (+250 empleados, +40M€ de facturación o +20M€ en activos).
- Pymes que pertenezcan a grupos empresariales que presenten EINF.

Además, el cálculo de la huella será exigible para pymes que soliciten subvenciones públicas en materia de sostenibilidad o para cualquier empresa que participe en licitaciones públicas.

¿Qué exige el nuevo Real Decreto?

La normativa no solo obliga a calcular, sino que re-define el estándar de exigencia. Ahora es obligatorio demostrar con datos verificables el impacto climático de la actividad empresarial

1. Cálculo obligatorio y registro de emisiones de Alcance 1 (directas) y Alcance 2 (electricidad).
2. Plan de reducción. Es obligatorio presentar un plan de reducción de emisiones con acciones claras y responsables definidos.
3. Verificación externa. Se requiere en determinados casos, como para las grandes empresas.

Ayudas de hasta 7.500 €

Recordamos que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) ha lanzado una convocatoria de ayudas de hasta 7.500 € para pymes y autónomos de la región de Murcia que contraten servicios de sostenibilidad, como el cálculo de la huella de carbono.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de diciembre de 2025.

FROET te ayuda a calcular las emisiones
Para facilitar la adaptación y el cálculo de emisiones, desde FROET te ayudamos a través de
nuestro colaborador Zeolos Engineering.
656 16 79 65 | gestion@zeolos.es

● Los socios de FROET se beneficiarán de condiciones especiales en los servicios de La Variante

Las empresas asociadas a la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (FROET) se beneficiarán de condiciones especiales en Talleres y Grúas La Variante, con el objetivo resolver con rapidez y eficacia cualquier incidencia en viaje, por avería o accidente, minimizando el tiempo en el que los vehículos tengan que estar sin transitar.

A tal fin, el presidente de la patronal murciana del transporte, Pedro Díaz, y Diego Nicolás administrador de la empresa de asistencia en carretera La Variante, han suscrito este martes un convenio de colaboración en el que se formaliza esta alianza.

Entre los servicios que ofrece La Variante a los socios de FROET están la asistencia 24 horas los 365 días del año, reparación 'in situ', servicio de grúa con una flota de 50 vehículos, gestión de repuestos, asistencia en carretera personalizada, así como apoyo en accidentes.

También mantenimiento preventivo, soporte técnico telefónico, cobertura geográfica amplia garantizando asistencia en las rutas más utilizadas por los transportistas de la región, mapa de cobertura detallado con tiempos de respuesta estimados por zona,



colaboración con socios locales en áreas remotas, y la opción de ampliar la cobertura internacional bajo acuerdo.

A su vez, La Variante cuenta con servicio de alquiler de un semirremolque tipo góndola para los socios de FROET que quieran rescatar su vehículo con sus propios medios, ofreciendo además la creación de circuito a nivel europeo de góndola de tres tractoras si se solicita por parte de los asociados.



SUBE

Asistencia en carretera premium para socios FROET con La Variante

Los socios de FROET ahora cuentan con asistencia rápida y privilegios exclusivos gracias al acuerdo con Talleres La Variante: grúas 24/7, reparaciones in situ, gestión de repuestos y hasta cobertura europea. Más seguridad y menos esperas en carretera.



BAJA

Sin acuerdo para renovar el Convenio de Mercancías

Lamentamos que, pese al esfuerzo realizado por FROET con una propuesta económica sólida y mejoras reales para el sector, no haya habido una respuesta positiva por parte sindical. La falta de acuerdo impide avanzar hacia la estabilidad que todos deseamos.

Actualidad

El Ministerio avanza hacia un marco legal para el control de alcohol y drogas en conductores profesionales



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ya trabaja en la elaboración de un Real Decreto para regular los controles de alcohol y drogas en conductores profesionales, tal como exige la Ley 18/2021. Este primer documento, presentado por la subdirectora adjunta de Circulación, Ana Blanco, en una reunión técnica el 19 de junio, establece las bases y consideraciones para la elaboración de un futuro marco legal que regule los procedimientos de control de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas en conductores profesionales de transporte de viajeros y mercancías por carretera.

Datos alarmantes

En 2023, 34 conductores de camiones y autobuses fallecieron en accidentes, pero el impacto fue mayor: 584 víctimas mortales y heridos graves en siniestros con vehículos pesados. Un dato preocupante es que el 34% de los conductores profesionales fallecidos en 2022 dieron positivo en alcohol o drogas, principalmente cannabis. Además, una encuesta sectorial reveló que el 11.6% consume alcohol diariamente y el 10.3% cannabis en el último mes.

Novedades legislativas y tecnológicas

La futura regulación establecerá controles periódicos y aleatorios, alineándose con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que permite pruebas sin consentimiento si hay riesgo para terceros. Desde julio de 2024, camiones y autobuses nuevos deben incluir interfaz para alcoholímetros antiarranque, como ya exige Francia desde 2015.

Pruebas aleatorias y reducción a 0,2 g/l de alcohol. El futuro Real Decreto establecerá controles obligatorios de alcohol y drogas para conductores de transporte de viajeros y mercancías, junto con otras medidas como pruebas periódicas y aleatorias, la instalación de alcoholímetros antiarranque en camiones y autobuses nuevos y la reducción del límite de alcohol en sangre a 0,2 g/l en 2025.

La normativa, que podría extenderse a taxistas, VTC y mensajeros. Además, se estudia un enfoque progresivo, priorizando sectores como el transporte escolar y mercancías peligrosas, junto con protocolos de sanción y rehabilitación para los casos positivos. El proceso involucrará a ministerios, sindicatos, asociaciones de transportistas y expertos en seguridad vial. Se analizan modelos europeos, como la autorregulación en Alemania o la estricta normativa en Italia y Polonia.

Gesa Mediación, la correduría con mayor presencia nacional en federaciones de transporte



Gesa Mediación consolida su liderazgo en el sector asegurador del transporte al convertirse en la correduría con mayor presencia nacional en federaciones de transporte, prestando servicio a miles de transportistas en todo el país.

Esta posición de referencia se ha construido sobre una trayectoria de más de 25 años de experiencia, un profundo conocimiento del sector y un modelo de trabajo orientado a la cercanía, la eficacia y la especialización. Entre las federaciones de transporte que han depositado su confianza en Gesa Mediación por

su capacidad para ofrecer soluciones aseguradoras a medida, adaptadas a las necesidades reales de los profesionales del transporte, encontramos a FROET (Murcia) que fue la primera que desde 2008 inicia el acuerdo con Gesa, después vinieron FETRAMA (Alicante), FVET (Valencia), TRASCALIT (Barcelona), FETRAZ (Zaragoza), FET Huesca y ASOTRAMER (Jaén).

El sistema implant, permite una gestión integral y personalizada, garantizando una respuesta ágil y eficaz ante cualquier siniestro, y asegurando al mismo tiempo la continuidad de la actividad de los transportistas.

Uno de los pilares fundamentales de este éxito es el equipo humano que conforma la correduría. Gesa Mediación cuenta con personal altamente cualificado, organizado en departamentos especializados que ofrecen una atención completa: desde el jurídico, hasta el de informática y técnicos con experiencia en resolución de incidencias, todos enfocados en ofrecer una respuesta rápida, profesional y con altos estándares de calidad.

Con este respaldo, Gesa Mediación no solo ofrece productos aseguradores diseñados específicamente para el transporte, sino que se convierte en un verdadero socio estratégico de las federaciones y sus asociados, reforzando su compromiso con la seguridad, el servicio y la excelencia profesional.

Reino Unido elimina controles a frutas y verduras de la UE antes de nuevo acuerdo sanitario



El gobierno británico ha anunciado la eliminación de controles fronterizos y tarifas para las importaciones de frutas y verduras de mediano riesgo procedentes de la Unión Europea (UE), en un avance de su futuro acuerdo sanitario y fitosanitario (SPS) con el bloque. La medida que estará vigente hasta enero de 2027, busca reducir costes y agilizar el comercio mientras se negocia el pacto definitivo.

Productos como tomates, uvas, pimientos y frutas de hueso (ciruelas, cerezas, melocotones) ya no estarán sujetos a inspecciones rutinarias ni a pagos asociados, lo que beneficiará a empresas y consumidores. Según el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra), esta decisión reforzará las cadenas de suministro y aliviará la presión sobre los precios de los alimentos.

La baronesa Hayman de Ullock, ministra de Bioseguridad, destacó que el futuro acuerdo con la UE «abaratará la comida, reducirá la burocracia y eliminará controles fronterizos engorrosos». No obstante, el gobierno mantendrá vigilancia basada en riesgos para proteger la bioseguridad nacional.

La medida extiende una flexibilización temporal adoptada en julio de 2025, dando más tiempo a las empresas para adaptarse. Mientras se negocia el SPS (acuerdo sanitario y fitosanitario) —que creará una zona común de estándares sanitarios—, los comerciantes deberán seguir cumpliendo el modelo operativo fronterizo británico (BTOM). Defra colaborará con agencias sanitarias para garantizar un equilibrio entre seguridad y fluidez comercial.

Relación provisional de autónomos beneficiarios de ayudas al abandono de la actividad 2025

Hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento provisional de las ayudas a transportistas autónomos por carretera que decidan abandonar la actividad en el año 2025.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles

Esta Resolución es provisional, ya que se ha concedido un plazo de 10 días hábiles para que los interesados presenten alegaciones. Las alegaciones deberán ser presentadas a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, mediante el procedimiento de subsanación.

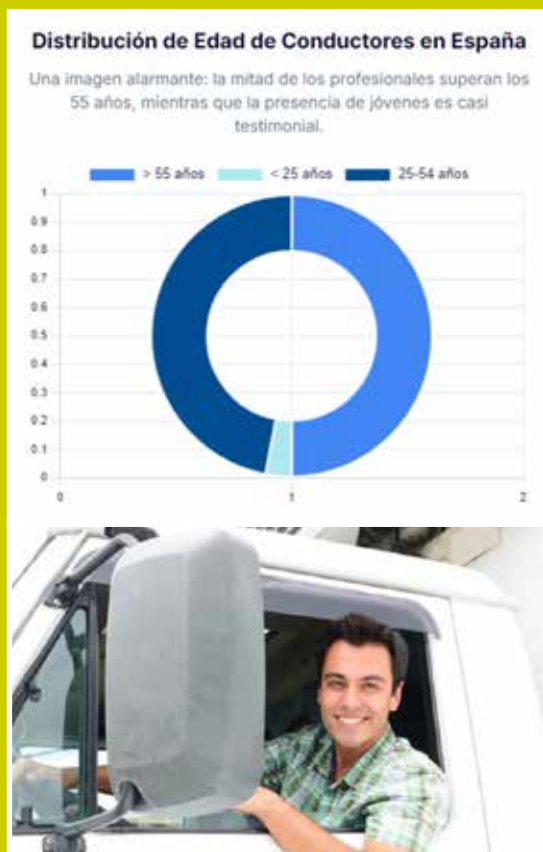
Relación de beneficiarios

La relación de los beneficiarios provisionales está detallada en el Anexo 1 de la Resolución. En los Anexos 2 y 3 se encuentran las solicitudes desestimadas por dos motivos: el agotamiento del crédito disponible y el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, respectivamente.

+ INFO



Los conductores de camiones en Europa, satisfechos pero preocupados por la falta de áreas de descanso



El informe «Truck Driver Barometer 2024 – Europe», elaborado por IRU y Truckfly by Michelin, revela que el 57% de los conductores de camiones en Europa está «muy satisfecho» o «extremadamente satisfecho» con su trabajo. Solo un 18% expresa insatisfacción, aunque esta cifra varía según el tamaño de la empresa: las grandes flotas (más de 200 vehículos) registran un 27% de conductores descontentos, frente al 38% en empresas más pequeñas.

Los principales problemas que afectan al sector son la falta de áreas de descanso seguras y equipadas (señalado por el 90% de los encuestados) y el maltrato en los puntos de entrega (85%). Estos factores, junto con las largas jornadas y la desconexión familiar, dificultan la atracción de nuevos profesionales.

Situación en España: más insatisfacción y largas distancias

En España, el 56% de los conductores se declara satisfecho, en línea con la media europea, pero la insatisfacción (32%) casi duplica la europea (18%). Además, los conductores españoles destacan un

problema adicional: los largos períodos fuera de casa (94%), superando incluso al maltrato en entregas (88%). Esto se explica porque España es uno de los países con mayor distancia anual recorrida por camión con 141.200 km de media.

Soluciones para retener talento

Para mejorar las condiciones laborales, los conductores europeos piden mejoras en las áreas de descanso, especialmente en Francia, donde las mujeres también reclaman aumentos salariales y bonificaciones.

Disminuyen los costes y los precios en el primer trimestre de 2025

El Observatorio de Costes, Precios y Actividad del Transporte Terrestre celebró el pasado 17 de junio, una nueva reunión de su grupo de trabajo, en la que se analizaron las estructuras de costes actualizadas a abril de 2025. Los datos revelan una ligera reducción en los costes operativos del transporte de mercancías por carretera, así como un comportamiento dispar en los precios por kilómetro, dependiendo de la distancia recorrida.

Los costes del articulado de carga general cae 1,6% interanual

En el segmento de transporte articulado de carga general —el más habitual—, los costes registraron una disminución del 2,1% en el primer trimestre de 2025 (enero-abril). En términos interanuales (abril 2024-abril 2025), la reducción fue del 1,6%, mientras que la variación semestral (octubre 2024-abril 2025) mostró un leve incremento del 0,4%.

El análisis detallado de los costes refleja que:

- El 33,8% corresponde a personal y dietas.
- El 28,6% se destina al combustible.
- El resto incluye amortización, seguros, neumáticos, peajes, mantenimiento y otros gastos.

Precios por kilómetro

En el primer trimestre de 2025, los precios por kilómetro (sin IVA) presentaron tendencias opuestas:

- Bajaron en los tramos de menos de 50 km (-4,5%), 51-100 km, 101-200 km y más de 300 km.
- Subieron en el rango de 201-300 km, con un aumento interanual del 3,5% (el mayor incremento).

Aumenta la actividad y menos recorridos en vacío
La actividad del transporte terrestre mostró señales positivas:

- Las toneladas/kilómetro producidas crecieron un 5,2% frente al mismo periodo de 2024.
- Las toneladas transportadas aumentaron un 3,7%.

- Los kilómetros en vacío (viajes sin carga) disminuyeron un 5,5%, lo que indica una mayor eficiencia en el sector.

Conclusiones

El Observatorio ha remitido los informes completos y la presentación utilizada en la reunión para aquellos interesados en un análisis más detallado. Los datos sugieren un escenario de moderación en costes, aunque con variaciones significativas en los precios según la distancia, lo que podría influir en las estrategias de las empresas de transporte en los próximos meses.

Este informe refuerza la importancia del seguimiento continuo de los indicadores económicos del sector, clave para la competitividad del transporte terrestre en España.



Calculadora de variación
de precios del transporte



La IRU y sindicatos europeos firmarán una declaración que reconoce la escasez de conductores profesionales

La Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU) y la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETF) firmarán este mes una declaración conjunta que reconoce por primera vez la escasez de conductores profesionales en Europa. Este acuerdo marca un hito, ya que supera la postura «negacionista» mantenida hasta ahora por algunos sindicatos, que argumentaban que el problema no era la falta de conductores, sino la ausencia de condiciones laborales dignas.

José Manuel Pardo, presidente del Comité de Asuntos Sociales de la IRU, destacó que este consenso entre empresarios y sindicatos refleja un cambio de enfoque. El texto también aborda la necesidad de facilitar la incorporación de conductores de terceros países, garantizando que conozcan sus derechos la-

borales, que serán iguales a los de los conductores europeos.

La ETF, tradicionalmente crítica con las empresas por las precarias condiciones del sector, acepta así la realidad de un déficit que la IRU cifra en 400.000 conductores en la UE, agravado por el envejecimiento de la profesión y la falta de relevo generacional.

Alerta por fraude en el transporte: suplantán a intermediarios para robar mercancías de alto valor

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha alertado sobre un nuevo método de fraude en el sector del transporte, donde los delincuentes suplantán la identidad de intermediarios legítimos para robar mercancías de alto valor, como electrodomésticos o bebidas alcohólicas.

Según informa la CETM, los estafadores replican los datos de empresas reales (nombre, logotipo, dirección) pero alteran ligeramente correos electrónicos o teléfonos, lo que puede pasar inadvertido sin una verificación exhaustiva.

El modus operandi consiste en hacerse pasar por intermediarios en plataformas digitales, contactar con cargadores y formalizar contratos falsos. Posteriormente, subcontratan a transportistas, quienes recogen la mercancía con documentación aparentemente válida. Sin embargo, los delincuentes modifican el destino de entrega, desviando la carga hacia ubicaciones desconocidas donde desaparece sin dejar rastro.

El transportista, aunque víctima del engaño, podría ser considerado responsable de la mercancía perdida. Por ello, desde CETM se insta a extremar precauciones y verificar minuciosamente correos y teléfonos, confirmar la identidad del interlocutor por medios fiables y evitar contrataciones exclusivamente digitales sin validación previa.

Además, se recomienda denunciar cualquier sospecha ante las autoridades y asociaciones territoriales para prevenir nuevos casos.

Para más información puedes contactar con nuestra asesoría legal en FROET >>

968 340 100

o en el email

maria.valles@froet.es

Matriculaciones DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES

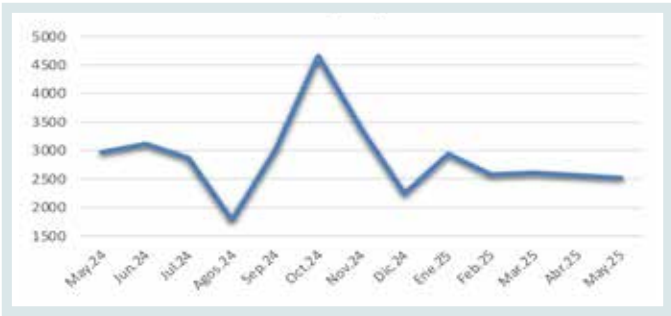
Mayo 2025

VEHÍCULOS INDUSTRIALES	Sep 24.	Oct 24.	Nov 24.	Dic 24.	Ene 25.	Feb 25.	Mar 25.	Abr 25.	May 25.
Industriales ligeros >3,5 <=6 Tn.	39	51	53	64	58	61	62	63	110
Industriales medios >6 <=16 Tn.	265	333	286	272	287	309	356	317	298
Industriales pesados >16 Tn.	1.929	3.905	2.712	1.740	2.217	1.877	1.802	1.770	1.842
Industriales pesados rígidos	398	588	537	425	503	537	507	440	444
Tractocamiones	1.531	3.317	2.175	1.315	1.714	1.340	1.295	1.330	1.398
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES	2.233	4.889	3.051	2.076	2.562	2.247	2.220	2.150	2.250
Autobuses y autocares.	787	362	307	165	85	76	97	314	267
Microbuses (más de 9 plazas).	568	277	248	134	293	255	298	103	157
TOTAL AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	219	85	59	31	378	331	395	417	110
TOTAL VEH.INDUSTRIALES Y AUTOBUSES	3.020	4.651	3.358	2.241	2.940	2.578	2.615	2.567	2.517

Evolución de matriculaciones de vehículos industriales

Matriculaciones de Vehículos Industriales y Autobuses | Mayo 2025

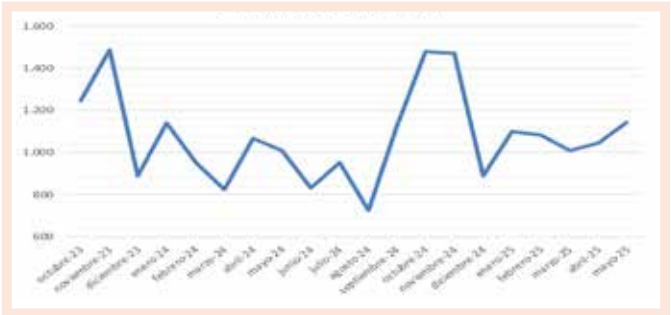
Fuente: ANFAC/FACONAUTO



Conductores asalariados de camiones	Número de contratos	% variación mes anterior	% variación mismo mes año anterior
MAYO 2024	1.007	-5,54	-2,42
JUNIO 2024	830	-17,38	-7,57
JULIO 2024	952	14,70	0,11
AGOSTO 2024	725	-23,84	-10,27
SEPTIEMBRE 2024	1.121	54,62	24,28
OCTUBRE 2024	1.477	31,76	18,44
NOVIEMBRE 2024	1.470	-0,47	-1,08
DICIEMBRE 2024	888	-40,24	13,5
ENERO 2025	1.098	33,41	-3,38
FEBRERO 2025	1.082	-1,46	13,3
MARZO 2025	1.008	-6,84	22,33
ABRIL 2025	1.043	3,47	-2,07
MAYO 2025	1.142	9,49	13,41

Contratos a conductores de camiones 2023-2025 en Murcia

Evolución de los contratos a conductores de camión de 2023 a 2025



Exportaciones

Mes	Miles kilos	Miles €
Abr-24	267.452	377.676
May-24	274.797	423.095
Jun-24	281.048	357.702
Jul-24	272.861	312.758
Ago-24	210.257	270.839
Sep-24	136.177	225.893
Oct-24	171.871	282.827
Nov-24	232.503	343.893
Dic-24	252.134	358.205
Ene-25	260.551	391.226
Feb-25	245.747	355.055
Mar-25	257.453	386.135
Abr-25	262.993	409.504

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES Murcia - Europa



Mes	Miles kilos	Miles €
Abr-24	1.638.957	1.924.989
May-24	1.466.418	1.812.026
Jun-24	1.217.291	1.715.743
Jul-24	1.240.825	1.583.012
Ago-24	980.433	1.313.782
Sep-24	841.791	1.285.552
Oct-24	1.060.139	1.687.484
Nov-24	1.318.768	1.986.526
Dic-24	1.495.284	2.166.384
Ene-25	1.474.217	2.357.089
Feb-25	1.326.809	2.220.527
Mar-25	1.363.552	2.444.720
Abr-25	1.398.336	2.438.930

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES España - Europa



Códigos Taric

Capítulo 7: Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.
 Capítulo 8: Frutas y Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios (Cítricos), Melones o Sandías.
 Capítulo 20: Preparaciones de Hortalizas, Frutas u otros frutos o demás partes de Plantas.

Fuente: Base de Datos Comercio Exterior. Cámaras de Comercio de España



Cursos CAP Bonificables

Froet - San Ginés

- 07 al 11 de julio, lunes a viernes CAP. 25FRT020
- 04 al 08 de agosto, lunes a viernes CAP. 25FRT022
- 22 al 31 de agosto, fin de semana CAP. 25FRT023

Froet - Molina de Segura

- 25 de julio al 3 de agosto, fines de semana. 25SRV035
- 25 al 29 de agosto, lunes a viernes. 25SRV036

Horarios de lunes a viernes: de 07:30 a 15:00 horas.

Horarios de fin de semana: un viernes de 14:30 a 22:00 horas, dos sábados y dos domingos de 07:30 a 15:00 horas

Importe: 150 € asociados (incluido autónomos) y 175 € no asociados (incluido autónomos)+ Tasas.

(*) Renovación del CAP que incluye renovación de ADR también a precio reducido y dentro del mismo horario del curso. Consultar precios.

FORMACIÓN BONIFICADA- PRESENCIAL- ONLINE

Todos nuestros cursos, pueden ser bonificados a través de los créditos de formación de las empresas, tenemos una amplia oferta formativa. Podemos diseñar planes de formación y cursos **adaptados a sus necesidades específicas para 2025**. Llámanos y concertamos una visita

WWW.FROETFORMACION.ES

En Centro Integrado de Transportes / Edif. FROET, San Ginés
y Ciudad del Transporte, Molina de Segura
Tel: 968 34 01 00



OBTENCIÓN ADR BÁSICO Y CISTERNAS. 25SRV055

Fecha: 01 al 14 de julio 2025, lunes a jueves / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h
 Importe: socio y desempleados básico 164 €+ tasas y cisternas 76 €+tasas. No asociados básico 218 €+ tasas y cisternas 109 €+tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

PERMISO CONDUCIR CLASE D + CAP AMPLIACION VIAJEROS. 25SRV041

Fecha: inicio 9 de julio de 2025, finalización 19 de agosto de 2025
 Horario: lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas.
 Importe: socios 680 €+ tasas y no socios 780 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

RECUPERACIÓN PARCIAL DE 4 PUNTOS. 25SRV033.

Fecha: 11 al 12 de julio de 2025, fin de semana. / Horario: Viernes 15:30-21:00 h y sábado 8:00-13:30 h.
 Importe: socios 165€, no socios 190€

PERMISO CONDUCIR CLASE C O CLASE CE + CAP AMPLIACION MERCANCIAS. 25SRV048

Fecha: inicio 15 de julio de 2025, finalización 19 de agosto. / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 20:30 horas.
 Importe: socios 680 €+ tasas y no socios 780 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

RENOVACIÓN ADR BÁSICO Y CISTERNAS. 25SRV034

Fecha: 18 al 20 de julio, fin de semana /
 Horario: día 18 de 15:30 a 21:15, día 19 de 08:00 a 14:30, día 20 de 08:00 a 13:00
 Importe: socio y desempleados básico 142 € / cisternas 98 €+ tasas. No asociados básico 180 € / cisternas 136 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

CARRETIILLAS ELEVADORAS. NORMA UNE 58451-2016. 25SRV074

Fecha: 24 y 26 de julio 2025. / Horario: jueves de 15:00 h a 21:00 h y sábado inicio a las 08:00 h, la finalización dependerá del número de alumnos.
 Importe: 120 €. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

CURSO DE TACOGRAFO INTELIGENTE PARA VIAJEROS. TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. PAQUETE DE MOVILIDAD

Fecha: 28 de julio. / Horario: por determinar.
 Importe: 60 € socios y desempleados/ 70 € no socios, bonificable (+10%gestión).

EXTINCION DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS

Fecha: por determinar a medida de la empresa / Horario: por determinar.
 Importe: por grupos. Bonificable por Fundae. Consultar.

SIMULADOR DE CONDUCCIÓN PARA VEHICULOS Y CISTERNAS ADR

Disponible todo el año / Importe: 50 € por alumno. Bonificable para grupos (consultar precios)

ACCESO PLATAFORMA ONLINE DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Disponible todo el año / Importe: 60 €+IVA socios y desempleados/ 90€+ IVA no socios
 Posibilidad de adquirir los manuales.

PRACTICAS CORRECTAS DE HIGIENE ALIMENTARIA EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Disponible todo el año / Importe: 20 €

CURSOS DE EXCEL. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online / Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.
 Grupos online, a tu ritmo / Importe: consultar. Bonificable por Fundae

CURSOS DE INGLES. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online. / Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.
 Grupos online, a tu ritmo / Importe: consultar. Bonificable por Fundae

PROGRAMA EJECUTIVO DIRECCION Y GESTION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS.

Fecha: consultar / Horario: martes de 16 a 20h, miércoles de 8:30 a 12:30h. Presencial y en streaming.
 Importe: 2.655€. Bonificable por Fundae

Evolución *FroetGas* de carburantes



Precio medio del carburante en el mes de junio de 2025



<https://www.froet.es/precio-gasoli-murcia-froet/>
Nuestros precios de asociados siempre actualizados

IVA INCLUIDO / FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



	GASÓLEO	GASOLINA 95 Gasolina de protección
	Precio asociados 1,233 € 1,273 € P.V.P.	Precio asociados 1,311 € 1,351 € P.V.P.
Precio España	1,343 €	1,431 €
Precio Murcia	1,333 €	1,441 €

	GASÓLEO A				
FROET - Andamur	Uers 1,260 €	La Junquera 0,260 €	Pamplona 1,264 €	San Román 1,282 €	Guarroman 1,307 €

Gasóleo

	Sin impuesto	Con impuesto
España	136,8	75,0
Alemania	155,5	69,9
Austria	147,8	69,0
Bélgica	160,1	72,3
Bulgaria	119,0	66,2
Chequia	131,3	68,6
Chipre	140,6	77,1
Croacia	142,2	73,1
Dinamarca	168,4	78,2
Eslovaquia	139,6	72,8
Eslovenia	146,8	63,1
Estonia	141,0	80,3
Finlandia	160,5	78,4
Francia	154,7	68,0
Grecia	147,3	76,3
Hungría	145,1	76,6
Irlanda	166,6	73,8
Italia	159,0	68,3
Letonia	145,6	68,7
Lituania	141,6	65,1
Luxemburgo	136,1	71,1
Malta	121,0	55,3
Países Bajos	159,8	79,6
Polonia	136,8	71,9
Portugal	151,9	73,1
Rumania	140,5	72,0
Suecia	143,1	75,2
MEDIA	150,8	72,8

Gasolina sin plomo

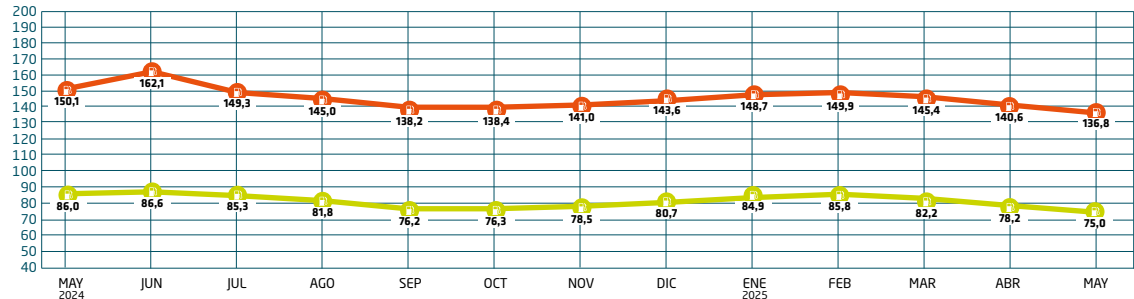
	Sin impuesto	Con impuesto
España	145,8	73,1
Alemania	172,9	67,3
Austria	148,8	62,7
Bélgica	154,3	67,5
Bulgaria	118,7	62,6
Chequia	136,3	61,1
Chipre	133,9	68,6
Croacia	145,1	64,8
Dinamarca	194,9	84,7
Eslovaquia	148,7	65,6
Eslovenia	143,7	58,1
Estonia	156,2	73,8
Finlandia	168,9	64,0
Francia	170,0	72,5
Grecia	171,9	67,1
Hungría	144,6	73,7
Irlanda	170,0	67,3
Italia	169,7	66,6
Letonia	152,4	65,8
Lituania	139,9	64,4
Luxemburgo	145,2	68,2
Malta	134,0	58,6
Países Bajos	187,5	75,2
Polonia	136,5	68,4
Portugal	167,8	73,0
Rumania	138,3	66,0
Suecia	141,6	66,5
MEDIA	162,0	69,6

Precios MAYO 2025 (Expresado en Cént. euro/litro)

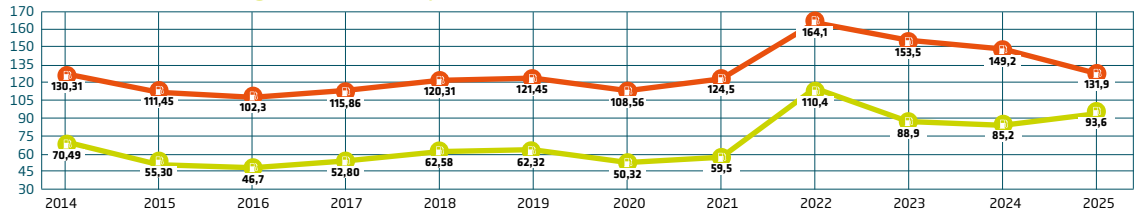
Fuente: Ministerio de Industria y Energía

Medias mensuales del gasóleo en España

Con impuesto Sin impuesto



Medias anuales del gasóleo en España

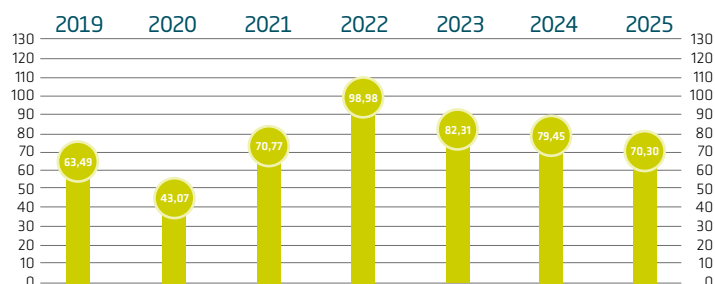




Evolución del Crudo Brent

Media anual

(Expresado en \$/barril)



Media mensual

MES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	69,07	60,21	63,74	55,29	86,04	83,88	81,71	78,14
FEBRERO	65,61	64,48	55,48	62,37	94,22	83,45	81,91	74,83
MARZO	66,75	58,59	33,96	65,62	112,57	79,37	87,00	71,32
ABRIL	71,78	71,64	27,00	65,30	105,99	83,36	86,33	66,32
MAYO	77,05	70,27	32,54	68,31	112,06	75,75	81,11	60,93
JUNIO	75,88	63,07	40,66	73,39	117,54	74,98	85,00	
JULIO	75,01	64,29	43,19	74,25	105,14	79,88	80,84	
AGOSTO	73,84	59,52	45,03	70,48	97,66	85,13	76,93	
SEPTIEMBRE	79,10	62,22	41,85	74,83	90,59	92,67	71,77	
OCTUBRE	80,59	59,65	41,41	83,76	93,69	88,88	73,16	
NOVIEMBRE	65,87	62,71	44,00	80,78	90,76	81,91	72,94	
DICIEMBRE	57,64	65,17	48,02	74,88	81,55	78,40	74,64	

Fuente: Cinco Días

Evolución de empresas y autorizaciones

Vehículos de servicio público:
mercancías y viajeros (mayo 2025)

Empresas transportistas
servicio público (mayo 2025)

COMUNIDADES	MDP-N			LIGEROS			V.D.			COMUNIDADES	PESADOS			LIGEROS			VIAJEROS		
	ABR.25	MAY.25	Dif. %	ABR.25	MAY.25	Dif. %	ABR.25	MAY.25	Dif. %		ABR.25	MAY.25	Dif. %	ABR.25	MAY.25	Dif. %	ABR.25	MAY.25	Dif. %
ANDALUCÍA	50.746	49.243	-2,96	8.422	8.154	-3,18	5.912	5.942	0,51	ANDALUCÍA	10.377	10.244	-1,28	4.519	4.399	-2,66	489	489	0,00
ARAGON	13.363	13.136	-1,70	2.241	2.188	-2,37	850	857	0,82	ARAGON	2.288	2.271	-0,74	1.352	1.333	-1,41	61	61	0,00
ASTURIAS	5.334	5.291	-0,81	1.218	1.215	-0,25	1.000	998	-0,20	ASTURIAS	2.015	2.002	-0,65	756	760	0,53	71	71	0,00
BALEARES	5.269	5.218	-0,97	1.410	1.407	-0,21	2.182	2.213	1,42	BALEARES	915	902	-1,42	875	869	-0,69	151	154	1,99
CANARIAS	764	759	-0,65	173	172	-0,58	3.762	3.812	1,33	CANARIAS	119	114	-4,20	121	120	-0,83	124	124	0,00
CANTABRIA	4.902	4.836	-1,35	727	687	-5,50	504	504	0,00	CANTABRIA	1.182	1.176	-0,51	441	426	-3,40	37	37	0,00
CASTILLA Y LEÓN	20.013	19.957	-0,28	2.604	2.533	-2,73	2.389	2.406	0,71	CASTILLA Y LEÓN	4.780	4.761	-0,40	1.537	1.514	-1,50	165	167	1,21
CASTILLA LA MANCHA	23.282	23.028	-1,09	2.594	2.550	-1,70	1.609	1.638	1,80	CASTILLA LA MANCHA	5.677	5.602	-1,32	1.608	1.588	-1,24	173	173	0,00
CATALUÑA	39.787	39.307	-1,21	14.003	13.753	-1,79	6.611	6.642	0,47	CATALUÑA	10.534	10.471	-0,60	9.321	9.130	-2,05	340	340	0,00
CEUTA	93	89	-4,30	12	12	0,00	16	16	0,00	CEUTA	21	20	-4,76	9	9	0,00	2	2	0,00
EXTREMADURA	7.832	7.754	-1,00	1.134	1.100	-3,00	1.065	1.049	-1,50	EXTREMADURA	1.991	1.975	-0,80	572	555	-2,97	109	109	0,00
GALICIA	19.542	19.377	-0,84	3.894	3.821	-1,87	3.842	3.849	0,18	GALICIA	4.522	4.504	-0,40	2.254	2.220	-1,51	235	235	0,00
LA RIOJA	2.640	2.665	0,95	361	367	1,66	202	204	0,99	LA RIOJA	531	528	-0,56	243	248	2,06	9	9	0,00
MADRID	22.284	22.137	-0,66	12.419	12.019	-3,22	7.528	7.535	0,09	MADRID	4.371	4.349	-0,50	7.038	6.881	-2,23	260	259	-0,38
MELILLA	71	64	-9,86	44	48	9,09	13	13	0,00	MELILLA	21	20	-4,76	32	33	3,13	1	1	0,00
MURCIA	17.552	17.549	-0,02	1.302	1.299	-0,23	1.407	1.413	0,43	MURCIA	2.922	2.905	-0,58	733	732	-0,14	79	79	0,00
NAVARRA	5.411	5.424	0,24	1.058	1.028	-2,84	519	521	0,39	NAVARRA	1.457	1.445	-0,82	799	783	-2,00	35	34	-2,86
PAIS VASCO	11.349	11.282	-0,59	3.390	3.339	-1,50	2.446	2.474	1,14	PAIS VASCO	3.274	3.266	-0,24	2.146	2.100	-2,14	129	129	0,00
VALENCIA	35.644	35.176	-1,31	6.034	5.851	-3,03	3.872	3.911	1,01	VALENCIA	6.166	6.103	-1,02	3.666	3.584	-2,24	195	197	1,03

Fuente: Ministerio de Fomento

Observatorio de costes

Vehículo articulado de carga general

Costes directos a 30 de abril de 2025

Características técnicas:

Potencia: 455 CV - 355 kW
Masa Máxima Autorizada: 40.000 kg
Carga útil: 25.000 kg.
Número de Ejes: 5
Número neumáticos: 12
(6 Tractor - 6 semirremolque)

Características de explotación:
(recorridos superiores a 200 km)

Kilómetros anuales recorridos: 120.000 100,0 %.
Kilómetros anuales en carga: 102.000 85 %.
Kilómetros anuales en vacío: 18.000 15 %
Días trabajados al año: 225 días al año
Horas trabajadas al año: 1.800 horas anuales
Consumo medio: 35 litros/100 km

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Codes totales	155.423,43	100,0%
Codes directos	145.937,49	93,9%
Codes por Seguro	66.461,37	42,8%
Amortización del vehículo	17.910,48	11,5%
Financiación del vehículo	4.324,73	2,8%
Personal de conducción	35.648,51	22,9%
Seguros	7.601,58	4,9%
Costes fiscales	916,09	0,6%
Codes kilométricos	79.476,12	51,1%
Combustible	44.391,92	28,6%
Consumo de dilatación de urea	2.094,98	1,3%
Neumáticos	6.942,24	4,5%
Mantenimiento	2.295,28	1,5%
Reparaciones	4.498,68	2,9%
Datos	16.949,79	10,9%
Pasajes	2.313,26	1,5%
Codes indirectos	9.485,94	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
Kilometraje anual (km / año)	120.000	102.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
Codes unitarios	Codes totales	Codes en carga
1. Codes por kilómetro: Codes totales / km (€/km)	1,2952	1,2338
2. Codes por hora: Codes totales / horas (€/hora)	86,35	101,58
3. Codes por kilómetro y hora. Suma de:		
Codes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6623	0,7792
Codes temporales e indirectos / horas (€/hora)	42,19	49,64



Nota: estos costes directos corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de estos tipos de vehículos. Más información en www.fomento.es

Te interesa

El Dato

IPC MAYO 2025

- La tasa de variación anual del IPC del mes de mayo se situó en el 2,0%, dos décimas por debajo de la registrada en abril.
- La tasa anual de la inflación subyacente disminuyó dos décimas, hasta el 2,2%.
- La variación mensual del índice general fue del 0,1%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 2,0%, dos décimas por debajo que en el mes anterior.

En mayo la tasa de variación mensual del IPC general fue del 0,1%.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC fueron:

- Vestido y calzado, con una tasa mensual del 2,5%, que recogió el comportamiento de los precios de la nueva temporada de primavera-verano. Este grupo repercutió 0,093 en el IPC general.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya tasa mensual del 0,5% repercutió 0,087 en el IPC general. Esta evolución fue debida a la subida de los precios de las frutas y, en menor medida, de la carne.

Por su parte, entre los grupos con repercusión mensual negativa destacaron:

- Ocio y cultura, con una variación del -1,9% a causa del descenso de los precios de los paquetes turísticos. Este grupo repercutió -0,156 en el IPC general.
- Transporte, con una tasa del -1,0% y una repercusión de -0,146 debida al descenso de los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales y el transporte aéreo de pasajeros.

INFLACIÓN ACUMULADA

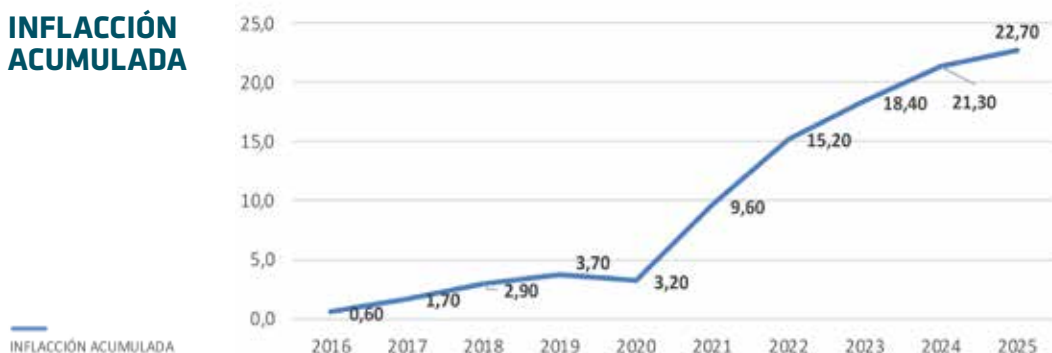


TABLA DE INFLACIÓN

Mes	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	-1,3 %	-1,0 %	0,0 %	6,0 %	-0,2 %	0,1 %	0,2 %
FEBRERO	-1,1 %	-1,1 %	-0,6 %	6,8 %	0,7 %	0,5 %	0,6 %
MARZO	-0,7 %	-1,5 %	0,4 %	9,8 %	1,1 %	1,3 %	0,7 %
ABRIL	0,3 %	-1,2 %	1,6 %	9,6 %	1,7 %	2,0 %	1,3 %
MAYO	0,5 %	-1,2 %	2,1 %	10,4 %	1,7 %	2,3 %	1,4 %
JUNIO	0,4 %	-0,7 %	2,6 %	5,9 %	2,3 %	2,7 %	
JULIO	-0,2 %	-1,6 %	1,8 %	5,6 %	2,5 %	2,2 %	
AGOSTO	-0,3 %	-1,6 %	2,3 %	5,9 %	3,0 %	2,2 %	
SEPTIEMBRE	-0,3 %	-1,4 %	3,1 %	5,2 %	3,2 %	1,6 %	
OCTUBRE	0,7 %	-0,9 %	4,9 %	5,5 %	3,5 %	2,2 %	
NOVIEMBRE	0,9 %	-0,7 %	5,2 %	5,4 %	3,2 %	2,4 %	
DICIEMBRE	0,8 %	-0,5 %	6,4 %	5,6 %	3,2 %	2,9 %	

Recuerda

Desplazamiento de conductores Europa y Reino Unido

Esta normativa EUROPEA obligará a las empresas de transporte por carretera que desplacen conductores por la Unión Europea, a enviar las declaraciones de desplazamiento a través de la herramienta online denominada «Road Transport – Posting Declaration».

A través de dicho portal unificado para todos los países de la Unión Europea se enviarán, además de las declaraciones de desplazamiento, aquellos documentos justificativos que se requieran por las autoridades de los Estados miembros donde se hayan destinado sus conductores.

FROET TE LO TRAMITA

En FROET hemos puesto a disposición de las empresas de transporte por carretera el servicio de comunicación de declaraciones de desplazamiento.

Cumplimenta el siguiente formulario y nos pondremos en contacto lo antes posible para informarte de los detalles del trámite.



Visados de transporte de mercancías 2025

Durante el año 2025 se renuevan las autorizaciones de empresas y vehículos de transporte de mercancías por carretera.

Por lo tanto, aquellas empresas de transporte de mercancías deberán hacerlo en el mes que le corresponda de 2025.

Importante:

El visado debe presentarse obligatoriamente dentro de su mes correspondiente. En caso contrario es obligatorio esperar a que las tarjetas caduquen por falta de visado al final del mes siguiente, para solicitar entonces la rehabilitación.

Recordamos cual es el mes que corresponde visar a cada terminación de CIF o NIF:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	2	3	4	5	6	7	NO	8	9	0	NO
						JULIO 2025		AGOSTO 2025		SEPTIEMBRE 2025	
						Visado mercancías. NIF TERMINADO EN		Visado mercancías. NIF TERMINADO EN		Visado mercancías. NIF TERMINADO EN	
						7		NO		8	

Precios FROET de renovación de tarjetas de transporte (Tasas 2025):

***Tasa visado empresa:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €

***Por cada tarjeta:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €.

Para hacer el cálculo de las tasas, se debe multiplicar el precio de la tasa por el nº de tarjetas más una del visado de empresa.

Renovación de licencias comunitarias de transporte internacional de mercancías por carretera

Recordamos que las empresas titulares de licencias comunitarias que deseen renovarlas antes de que expire su vigencia deberán presentar su solicitud dentro de los dos meses anteriores al plazo de vencimiento.

Para la tramitación de dicha renovación pueden ponerse en contacto con nuestro departamento de Gestión en el 968340100 Ext. 1

Devolución de los certificados de conductor extracomunitario

¿Sabías que el certificado de conductor extracomunitario debe ser devuelto a la administración una vez que el empleado causa baja en la empresa?

var una copia y proporcionarle otra al trabajador, que la llevará siempre en el vehículo.

En caso contrario, la administración regional de transportes sancionará a la empresa.

En FROET, podemos asesorarte y resolverte cualquier tema relacionado con tu actividad de transporte.

Recuerda que la empresa titular de la autorización es la propietaria del certificado de conductor, debe conser-

Llámanos al 968 34 01 00 o visita nuestra web www.froet.es.

● Días festivos A efectos de restricciones a la circulación

Disponibles las restricciones en España y Europa para vehículos pesados para el presente año 2023, incluyendo las de Cataluña y País Vasco

Las restricciones incluyen una serie de fechas en las que los vehículos pesados no estarán autorizados a circular, incluyendo fines de semana y días festivos.

CONSULTA LAS RESTRICCIONES EN www.froet.es/restricciones o en el siguiente enlace:



ESPAÑA

Julio

25 Santiago Apóstol/
Día Nacional de Galicia:
Madrid, Galicia, Navarra
y País Vasco.
28 Día de las Instituciones
de Cantabria.

Agosto

5 Nuestra Señora de
África. Ceuta.
15 Asunción de la
Virgen. Nacional.

Septiembre

8 Día de Asturias.
8 Día de Extremadura.
11 Fiesta Nacional de Cataluña.
15 La Bien Aparecida. Cantabria.



En los siguientes países, el tráfico internacional de vehículos pesados no está sometido a ninguna prohibición de circulación durante los fines de semana y días festivos: Albania, Armenia, Azerbayán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Holanda, Irán, Irlanda, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia (FYROM), Moldavia, Montenegro, Noruega, Uzbequistán, Países Bajos, Rusia, Serbia, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania.

● Bienvenida a los nuevos asociados

En el mes de JUNIO de 2025 se han incorporado a la Federación 10 nuevas empresas, dedicadas al transporte de mercancías, BIENVENIDOS A FROET.

HERNANDEZ MARTINEZ, LORENA
TOMAS ARACIL JUAN ANTONIO
TRANSPORTES LA PANTERA & HIJOS, S.L
TRANSPORTES CRUZ, S.L
TRANSPORTES ZG E HIJOS, S.L

MONTEAGUDO ROPERO, JOSE MARIA
DE ARAUJO PEREIRA, JOSE MANUEL
PERALTA RODRIGUEZ, EDGAR ALFONSO
MINGUEZ TORRALBA, VICTOR MANUEL
MANZANO GONCALVES, VAGNER

EL eCANTER NEXT GENERATION.

FUSO - una marca del Grupo Daimler



EL FUTURO AL ALCANCE DE TUS MANOS. SIÉNTELO CON EL NUEVO CAMIÓN eCANTER.

GAMA COMPLETA DE CAMIONES 100% ELÉCTRICOS.

En FUSO buscamos matices que produzcan un cambio positivo en el entorno.

Con nuestros sistemas pioneros de propulsión 100% eléctricos nos situamos a la vanguardia de la movilidad sostenible.

-  Autonomía de hasta 200 km en entornos urbanos.
-  Disponible en 3,5T, 6T, 7,5T y 8,5T.
-  Flexibilidad de carga en CC (corriente continua) y CA (Corriente alterna).
-  Motor altamente eficiente, 100% libre de emisiones y silencioso; con etiqueta 0, que evita restricciones en núcleos urbanos.
-  Múltiples sistemas de seguridad de serie: Sistema activo de frenado de emergencia, sistema de control de carril y aviso de cambio de carril, freno de mano eléctrico y luces automáticas.
-  El eCarter, trabaja sin gases de escape y sin emisiones acústicas.

Descúbrelo en tu Concesionario de camiones Mercedes-Benz o en www.fuso-trucks.es.



COMERCIAL DIMÓVIL, S.L.

Concesionario Oficial y Taller Autorizado Mercedes-Benz y FUSO.

Centro Integrado del Transporte de Murcia. Manzana 1. 30169 San Ginés. MURCIA. Tel.: 968 817 490.

Pol. Ind. Saprelorca Ampliación 2 - Parcela K5 y K6. C/ Diputación Torrecilla. 30800 Lorca. MURCIA. Tel.: 968 476 435.

<https://www.mercedes-benz-trucks-comercialdimovil.es/>